

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 178

A los veintitrés (23) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), contando con previa convocatoria realizada por el Doctor, Álvaro José Redondo Castillo, director ejecutivo de Cormagdalena, se reunió la Junta Directiva de Cormagdalena en modalidad presencial en la ciudad de Barrancabermeja y virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams* que facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente.

De lo tratado en la Junta se deja expresa constancia en la presente acta.

I. VERIFICACIÓN DEL QUOURUM

La Junta Directiva de Cormagdalena, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	ÁREA	MODALIDAD
Presidente Junta Directiva – Ministra de Transporte María Fernanda Rojas Mantilla	Delegada Presidencia de la República	Virtual
Viceministra de Infraestructura Liliana Ospina Arias	Ministerio de Transporte	Virtual
Viceministra de políticas y normalización ambiental Edith Bastidas Calderón	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	No asistió
Viceministra de Minas y Energía(E) Sorrel Parisa Aroca	Ministerio de Minas y Energía	Virtual
Viceministro de Turismo Jhon Alexander Ramos	Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo	No asistió
Viceministro de Desarrollo Rural José Luis Quiroga Pacheco	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Virtual
Representante Ecopetrol Juan pablo Vélez	Ecopetrol	Presencial
Gobernadora de Bolívar Yamil Arana Padauí	Departamento de Bolívar	Virtual
Gobernador de Santander Juvenal Diaz Mateus	Departamento de Santander	Presencial
Gobernador de Huila (e) Juan Carlos Casallas	Departamento de Huila	Virtual
Alcalde de Barrancabermeja Jhonatan Vásquez	Municipio de Barrancabermeja, Santander	No asistio
Alcalde de Cimitarra Luis Santa María Ariza	Municipio de Cimitarra, Santander	Presencial

Alcalde de Honda Juan Enrique Rondón García	Municipio de Honda, Tolima	Presencial
Alcalde de Tello Fernando Alipio Solano	Municipio de Tello, Huila	Presencial
Alcalde de Pinillos Carlos Tovar Quevedo	Municipio de Pinillos, Bolívar	Presencial
Alcalde El Banco Magdalena Ronald Darío Flórez	Municipio El Banco, Magdalena	Presencial
Delegación del Representante de los Gremios de Navegación Juan Pablo Remolina	Gremios de Navegación	Presencial
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Cormagdalena	Presencial

El director de Cormagdalena, el Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede a realizar la verificación del quórum, confirmando la asistencia de catorce de los 15 miembros de Junta, contando así con el quórum deliberatorio y decisorio.

Verificado el quórum, el Director Ejecutivo y Secretario Técnico informó que, con la presencia de la Ministra de Transporte, Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva, se daba inicio formal a la Sesión No. 178.

A continuación, el Secretario Técnico presentó a consideración de los miembros el orden del día propuesto, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación, y procedió a dar lectura del mismo. El orden del día propuesto fue el siguiente:

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Director Ejecutivo, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procedió a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria, el cual comprendía los siguientes puntos:

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 177 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025.**
- IV. PRESUPUESTO 2026**
- V. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Concluida la lectura del orden del día, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva. No se presentaron observaciones por parte de los asistentes y todos manifestaron su conformidad. En consecuencia, el orden del día fue aprobado por unanimidad, quedando adoptado para el desarrollo de la Sesión No. 178. Acto seguido, la Junta procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA No. 177 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025.

El Secretario Técnico presentó para aprobación de la Junta Directiva el Acta No. 177, correspondiente a la sesión del 2 de octubre de 2025, indicando que el documento había sido previamente remitido a todos los miembros para su revisión. Señaló, además, que se había recibido una observación del Ministerio de Transporte, la cual sería incorporada conforme a lo solicitado.

Durante este punto, la Viceministra de Minas y Energía, Dra. Sorrel Parisa Aroca, intervino para dejar constancia de un error de digitación identificado por su Ministerio, consistente en que el Gobernador de Bolívar, Dr. Yamil Arana, aparecía en el acta como delegado del

Presidente, precisando que se trataba de un error material que debía corregirse. El Secretario Técnico confirmó que dicha corrección se incorporaría.

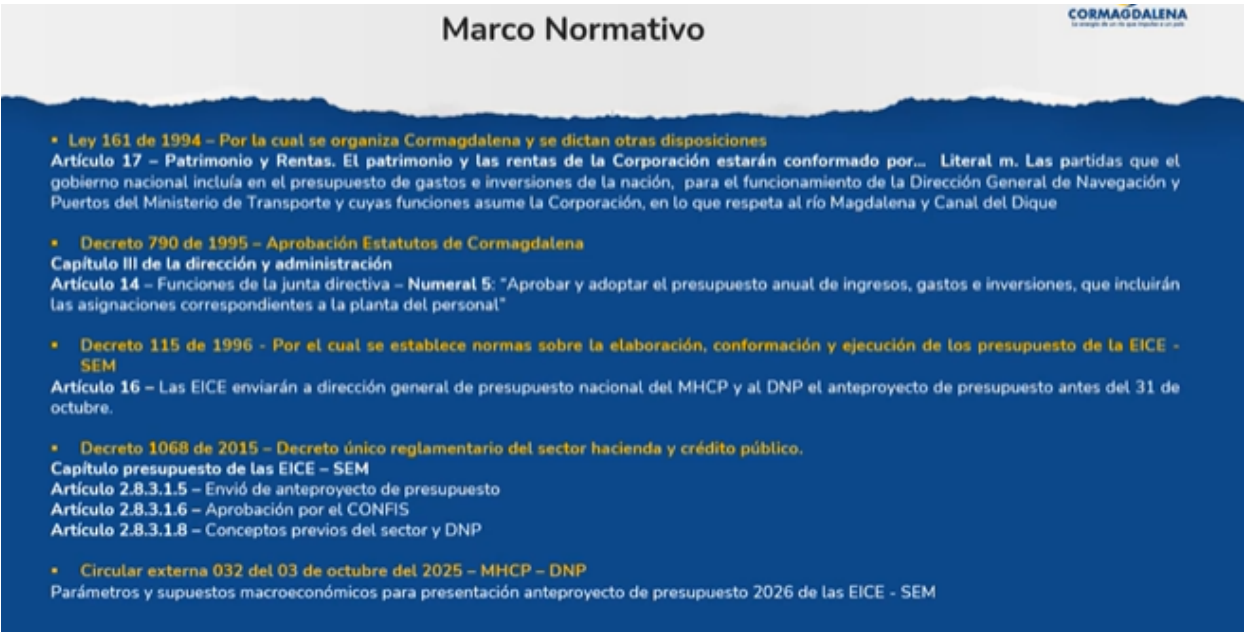
La Viceministra de Transporte informó que también se habían recibido observaciones del Ministerio de Agricultura, las cuales igualmente debían ser incluidas en la versión ajustada del acta.

Sometida a consideración de los miembros, y con las correcciones mencionadas provenientes del Ministerio de Transporte, el Viceministerio de Minas y el Ministerio de Agricultura, el Acta No. 177 fue aprobada por unanimidad de los integrantes de la Junta Directiva.

No se presentaron comentarios adicionales por parte de los miembros de Junta, por lo cual se dio por aprobado el punto y se dispuso continuar con el siguiente tema del orden del día.

IV. PRESUPUESTO 2026

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, dio apertura a la presentación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, indicando que antes de exponer su contenido era necesario referirse al marco normativo aplicable. Con apoyo en la diapositiva titulada “Marco Normativo”, el Director señaló:



“Este fue el anteproyecto de presupuesto del año 2026, pero para esto es importante que tengan en cuenta un marco normativo.”

Seguidamente, explicó que dicho marco comprende las disposiciones de la:

- Ley 161 de 1994, artículo 17, relativa al patrimonio y las rentas de la Corporación,
- Decreto 790 de 1995, capítulo III y artículo 14, sobre las funciones de la Junta Directiva,
- Decretos aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), que establecen el procedimiento posterior a la aprobación del presupuesto,
- y la Circular Externa 032 del 3 de octubre de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

Sobre esta última, señaló:

“La última es la más actualizada, es la circular cero 32 del 3 de octubre del año 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección Nacional de Planeación, que hace referencia a los supuestos macroeconómicos que tenemos que tener en cuenta para la presentación de los anteproyectos para el año 2026 en las empresas industriales y comerciales del Estado.”

Posteriormente, el Director Ejecutivo de Cormagdalena explicó que, una vez revisado el marco normativo y la Circular Externa 032 de 2025, la Dirección había venido trabajando en la construcción del anteproyecto de presupuesto desde el mes de marzo del año 2025. Sobre este punto señaló:

“Como les decía, que nosotros estuvimos trabajando desde marzo del año 2026, esta, esta fue el primer borrador que nosotros presentamos a discusión con el Ministerio de Transporte. Estábamos hablando de un presupuesto aproximadamente de 652.806 millones de pesos, de los cuales funcionamiento eran 10.665 millones de recursos Nación, y se proponían cuatro proyectos importantes, que eran la recuperación de la navegación, investigación, desarrollo e innovación; y se incluían la ejecución de dos obras de encauzamiento para el río Magdalena; 53.239 millones para medio ambiente y recursos renovables, adecuación y conservación de tierra y protección de orillas y de efectos naturales; 42.400 para apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano; y 20.600 millones de pesos, para un total de 663.400 millones de pesos.”

Este primer escenario presupuestal, que incluía los rubros de funcionamiento y los proyectos de inversión mencionados, corresponde a la estructura presentada a los miembros de la Junta para ilustrar el alcance inicial del anteproyecto elaborado por la Entidad, así:

Anteproyecto de Transferencias 2026			
Presentado en Marzo 2025 - MT			
(Cifras en millones de \$)			
Concepto FUNCIONAMIENTO	Solicitado Vigencia 2026	Concepto INVERSIÓN	Solicitado Vigencia 2026
Gastos de personal	\$0.031	Recuperación de la navegación - investigación, desarrollo e innovación	\$ 536.567
Adquisición de Bienes y servicios	\$1.336	Medio ambiente y recursos naturales renovables.	\$ 53.239
Transferencias corrientes	\$40	Adecuación y conservación de tierras y protección y prevención de efectos naturales	\$ 42.400
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$258	Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el Río Magdalena	\$ 20.600
Total Funcionamiento	\$10.665	Total Inversión	\$ 652.806
Total solicitud Transferencias para Anteproyecto 2026			
\$663.471 millones			

A continuación, el Director Ejecutivo de Cormagdalena explicó que el anteproyecto presentado inicialmente sufrió ajustes derivados de las discusiones sostenidas en el nivel nacional y de las decisiones adoptadas por el Congreso de la República. Señaló: *“Después de todas las, de todas, suponemos, de todas las discusiones hechas en el orden nacional, lo que salió del Congreso de la República, entiendo que la semana inmediatamente anterior, es una transferencia a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena de los gastos de funcionamiento del Ministerio de Transporte por valor de 206.596.067.273 pesos, asignados como recursos Nación para cumplir el objetivo en nuestra corporación.”*

Usa las teclas de dirección o el mouse para mover la barra de herramientas

Proyecto de Ley
Presupuesto General de la Nación
2026



ANTEPROYECTO



PRESUPUESTO
GENERAL
DE LA NACIÓN

2026

ABRIL 2025



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO 1 DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

OTA	SUBC	ORIG	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECUPERO PROPIO	TOTAL
03	11	10	CONTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESERVA Y AUTOSERVICIO	204.000.000,00		204.000.000,00
03	11	10	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLUIM DE LA MODALIDAD CORMAGDALENA	204.000.000,00		204.000.000,00
04			IMPUESTOS	2.000.000,00		2.000.000,00
04	01		IMPUESTOS	1.400.000,00		1.400.000,00
04	04		CONTRIBUCIONES	1.100.000,00		1.100.000,00
04	04	01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AJUSTAL	1.100.000,00		1.100.000,00
			B - SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	30.470.000,00		30.470.000,00
			UNIDAD - 200101			
			GESTIÓN GENERAL	30.470.000,00		30.470.000,00
10			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	30.470.000,00		30.470.000,00
10	01		PRINCIPAL	6.707.270,00		6.707.270,00
10	01	01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.707.270,00		6.707.270,00
10	04		FONDO DE CONTINGENCIAS	23.062.730,00		23.062.730,00
10	04	01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	23.062.730,00		23.062.730,00
			C - INVERSIÓN	144.200.000,00		144.200.000,00
			UNIDAD - 200101			
			GESTIÓN GENERAL	144.200.000,00		144.200.000,00

Indicó además que, esta asignación corresponde a los recursos de funcionamiento transferidos desde el Ministerio de Transporte hacia Cormagdalena para la vigencia 2026.

Seguidamente, el Director Ejecutivo informó que, con base en la asignación definida por el Congreso de la República, la propuesta presupuestal que se presentaba a consideración de la Junta Directiva estaba construida sobre los requerimientos mínimos necesarios para garantizar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de las funciones asignadas a la Corporación. En sus palabras:“Como les decía, basadas en la realidad, basados en los requerimientos mínimos de funcionamiento y de inversión para cumplir los objetivos trazados, no solamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sino en las estipuladas en las funciones de la corporación, es la siguiente propuesta.”

A continuación, explicó que la propuesta incorpora los parámetros establecidos en la Circular Externa 032 de 2025 y los indicadores macroeconómicos certificados por el Gobierno Nacional, señalando: “Teniendo en cuenta también básicamente la circular cero 32, como les decía, y nos habla de estos, que estos son los indicadores certificados por el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación para proyectar el presupuesto del año 2026.”

El Director procedió entonces a exponer los supuestos macroeconómicos, indicando:

Usa las teclas de dirección o el mouse para mover la barra de herramientas

Supuestos Macroeconómicos
Base 2025-2029

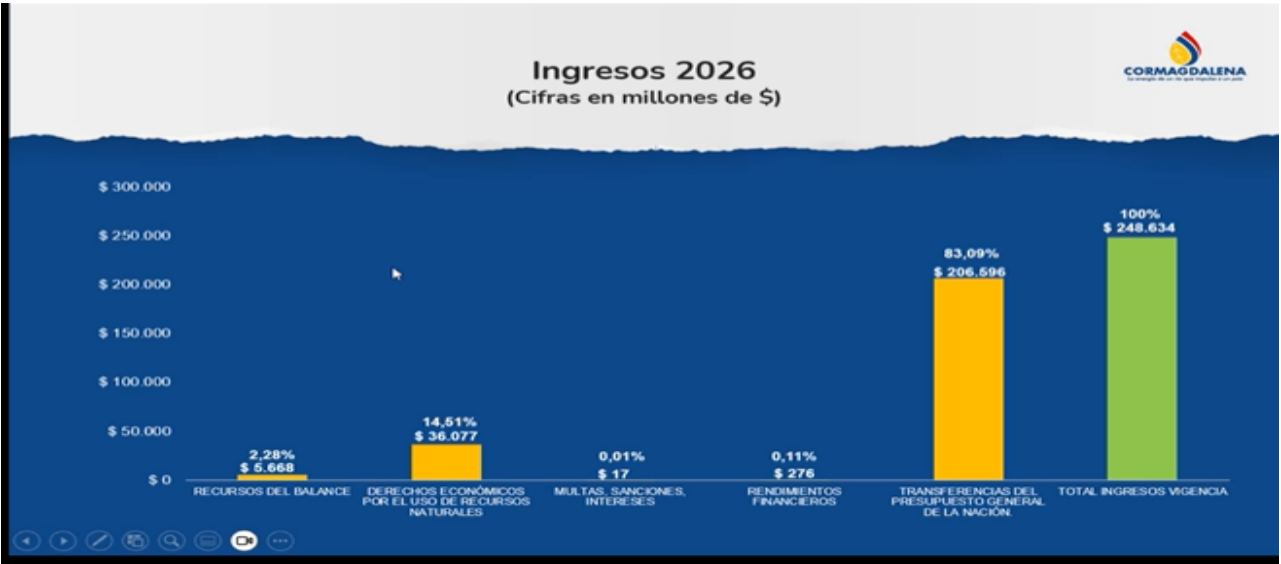


Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Inflación Anual (%)	4,5	3,2	3,0	3,0	3,0
Devaluación Promedio (%)	4,7	3,4	2,1	2,1	2,1
Tasa de Cambio Promedio (\$/US\$)	4.265	4.408	4.500	4.594	4.690
Crecimiento PIB Real (%)	2,7	3,0	3,3	3,2	3,0
PIB Nominal (miles de millones \$)	1.815.199	1.929.474	2.053.890	2.184.190	2.317.402
Crecimiento PIB Nominal (%)	6,4	6,3	6,4	6,3	6,1
Importaciones (millones US\$)	63.544	65.873	69.183	72.525	75.697
Balance Cuenta Corriente, % PIB	-2,3	-2,5	-2,6	-2,7	-2,8

Circular externa No.032 del 03 de octubre del 2025 – MHCP - DNP

“En este sentido, estamos hablando de una inflación anual proyectada para el 2026 del 3.2%; devaluación promedio del 3.4%; tasa de cambio peso–dólar de 4.408 pesos; un crecimiento del Producto Interno Bruto real del 3%; PIB nominal cerca de 1.929 billones; crecimiento del PIB nominal del 6.3%; importaciones en dólares por 65.650 millones; y un balance de cuenta corriente negativo de menos 2.5.”

Posteriormente, el Director Ejecutivo presentó la proyección de los ingresos institucionales para la vigencia 2026, señalando que estos se encuentran estimados conforme a los supuestos macroeconómicos previamente expuestos y a la información financiera disponible al cierre del tercer trimestre del año 2025. Expresó: *“Los ingresos del año 2026 proyectados para Cormagdalena son los siguientes: 206.596 millones para transferencias del presupuesto general de la nación... y para un total de 248.634 que incluyen los recursos de derechos económicos por el uso de los recursos naturales, que están alrededor de los 36.077.”*



Seguidamente, precisó el comportamiento estimado del recurso de balance afirmando: *“Aspiramos, según los ingresos y gastos que hemos tenido en el año 2025 hasta el 30 de septiembre, y proyectado el último trimestre del año 2025, que podríamos terminar con un recurso de balance aproximadamente de 5.600 a 6.800 millones de pesos.”*

El Director reiteró la composición de los ingresos propios, indicando: *“Como les decía, los derechos económicos por 36.077; multas y sanciones, 17 millones; rendimientos financieros, 276; para un total del presupuesto de Cormagdalena de 248.634 millones de pesos.”*

A continuación, dejó constancia de la disminución progresiva del presupuesto institucional, señalando: *“Es importante decirles que desafortunadamente la corporación los dos últimos años ha venido perdiendo recursos. En el año 2023 teníamos un presupuesto cercano a los 276.000 millones; el año pasado tuvimos un presupuesto cercano a los 265.000 millones, y hoy estamos hablando de un presupuesto cercano a los 248.000 millones de pesos.”*

Durante esta exposición, algunos miembros solicitaron aclaraciones sobre el comportamiento de los ingresos y el cierre de la vigencia 2025. Uno de ellos intervino para preguntar: *“Sí, pregunta director, ¿cuál es la proyección de cierre este año de la articulación del presupuesto? ¿Iniciamos el año con 265.000? O sea... ¿y la proyección de cierre con todos los ajustes que se han venido analizando a lo largo del año?”*

El Director respondió: *“Básicamente hay que descontarle los 66.000 millones que tenemos... aquí un poquito más detallado para que los miembros de Junta puedan entender el tema del balance general.”*

Seguidamente, el Director Ejecutivo de Cormagdalena presentó la proyección de los ingresos institucionales para la vigencia 2026, construida a partir de los supuestos macroeconómicos certificados y de la información financiera disponible al cierre del tercer trimestre de 2025. Expresó: *“Los ingresos recaudados hasta 30 de septiembre del año 2025 por 29.700 millones 78 millones de pesos; la proyección de ingresos proyectados desde el*

primero de octubre a 31 de diciembre del año 2025 debe estar alrededor de los 19.262 millones; todos estos son básicamente permisos no portuarios, concesiones, contraprestaciones de concesión por 49.800 millones 23 millones de pesos. Y tenemos gastos comprometidos, comprometidos hasta 30 de septiembre del 2025, por valor de 36.200 millones 99 millones de pesos; y proyección de compromisos acumulados del primero de octubre al 31 de diciembre por 7.856 millones para un total de 44.000 millones 155 pesos. Esta diferencia es la que nos da el balance general por alrededor de los 5.600 a 6.88millones.”

Recursos de Balance Proyectados 2026		
(Cifras en millones de \$)		
INGRESOS	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
Recaudos Presupuestales Sept 2025	-	29.778
Recaudos No Incorporados Sept 2025	-	367
Créditos Reducciones Emisiones	215	-
Arrendamiento Draga	152	-
Proyección Ingresos Presupuestales IV TRIM 2025	-	19.262
Proyección Ingresos No Incorporados IV TRIM 2025	-	416
Ecopetrol Pozos	147	-
Arrendamiento Draga	269	-
Total Ingresos Proyectado A 31 Dic 2025	-	49.823
GASTOS	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
Comprometido Sept 2025	-	36.299
Funcionamiento	10.939	
Inversión	25.360	
Proyección Compromisos Acumulado IV TRIM 2025		7.856
Funcionamiento	3.873	
Inversión	3.983	
Total Compromisos Proyectados A 31 Dic 2025		44.155
Total Recursos De Balance 2026		5.668

El Director Ejecutivo destacó el esfuerzo institucional realizado para optimizar la gestión financiera y garantizar la sostenibilidad operativa, señalando: “Hemos sido muy cautelosos en el gasto y hemos hecho un esfuerzo para que la corporación pueda tener unos ingresos adicionales a los que normalmente ha tenido. Y yo quiero dejar eso muy claro aquí en la Junta Directiva, porque de verdad ha sido un esfuerzo de toda la corporación. Como lo es el caso de Ecopetrol, que ha sido un apoyo muy importante y hemos tenido unas conversaciones bien importantes con Ecopetrol y ha sido fundamental para que la corporación pueda seguir avanzando.”

Asimismo, El Director Ejecutivo presentó a la Junta Directiva la composición de los derechos económicos proyectados por el uso del recurso natural del río Magdalena para la vigencia:



“De los derechos económicos proyectados por el uso del recurso natural, en este caso el río Magdalena, estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera: aspiramos que en concesiones marítimas ingresen 25.895; en concesiones fluviales, 2.962; en permisos no

portuarios, 1.900; fondeo, 73 millones; y el uso de la hidrovía, 5.200, para un total de 36.077.” El Director complementó esta explicación indicando que dichas cifras hacen parte de las dos fuentes principales de financiación de la entidad, señalando:

“Aquí hay un resumen que me parece importante mostrarles a la Junta Directiva. Estos son las dos fuentes de financiación que tiene la corporación, que son los recursos del presupuesto general de la nación, como les decía, que vienen del funcionamiento del Ministerio de Transporte, y la proyección de los recursos propios de nuestra corporación, fruto de la naturaleza del trabajo de Cormagdalena.”

Acto seguido, el Director presentó la integración del recurso de balance, las transferencias de la Nación y los ingresos propios, afirmando: “Entonces, en este caso, para el año 2026 consideramos que los recursos de balance —como les decía ahorita— son entre 5.600 y 6.800 millones, y la transferencia del presupuesto general de la Nación es de 206.596 millones.” Explicó luego la conformación del total de ingresos institucionales para la vigencia: “Esto nos da un total de ingresos, sumados al recurso de balance, de 248.634 millones de pesos.”

Resumen Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión 2026 (Cifras En Millones De \$)				
CONCEPTO	PROYECCIÓN 2026 PGN	PROYECCIÓN 2026 PROPIOS	TOTAL PROYECCION 2026	%
RECURSO DEL BALANCE	\$ 0	\$5.668	\$5.668	2,3%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	\$ 206.596	\$36.370	\$242.966	97,7%
TOTAL INGRESOS + RB	\$ 206.596	\$ 42.038	\$ 248.634	100%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 10.666 (65%)	\$ 5.853 (35%)	\$ 16.519	6,6%
TOTAL GASTOS INVERSIÓN	\$195.930 (84%)	\$ 36.185 (16%)	\$ 232.115	93,4%
TOTAL GASTO FUNC + INV	\$ 206.596 (83%)	\$ 42.038 (17%)	\$ 248.634	100%

Posteriormente, presentó el desglose porcentual del presupuesto, indicando: “De este total, el 6.6% está destinado a gastos de funcionamiento, y el 93.4% corresponde a inversión.”

El Director complementó señalando que dicha estructura presupuestal responde prioritariamente a las funciones misionales de la entidad y a la necesidad de mantener la operación en el río Magdalena.

El Director Ejecutivo presentó el componente de adecuación y conservación de tierras dentro del presupuesto de inversión, señalando: “En adecuación y conservación de tierras tenemos proyectados 12.000 millones, que corresponden a protección de orillas.”



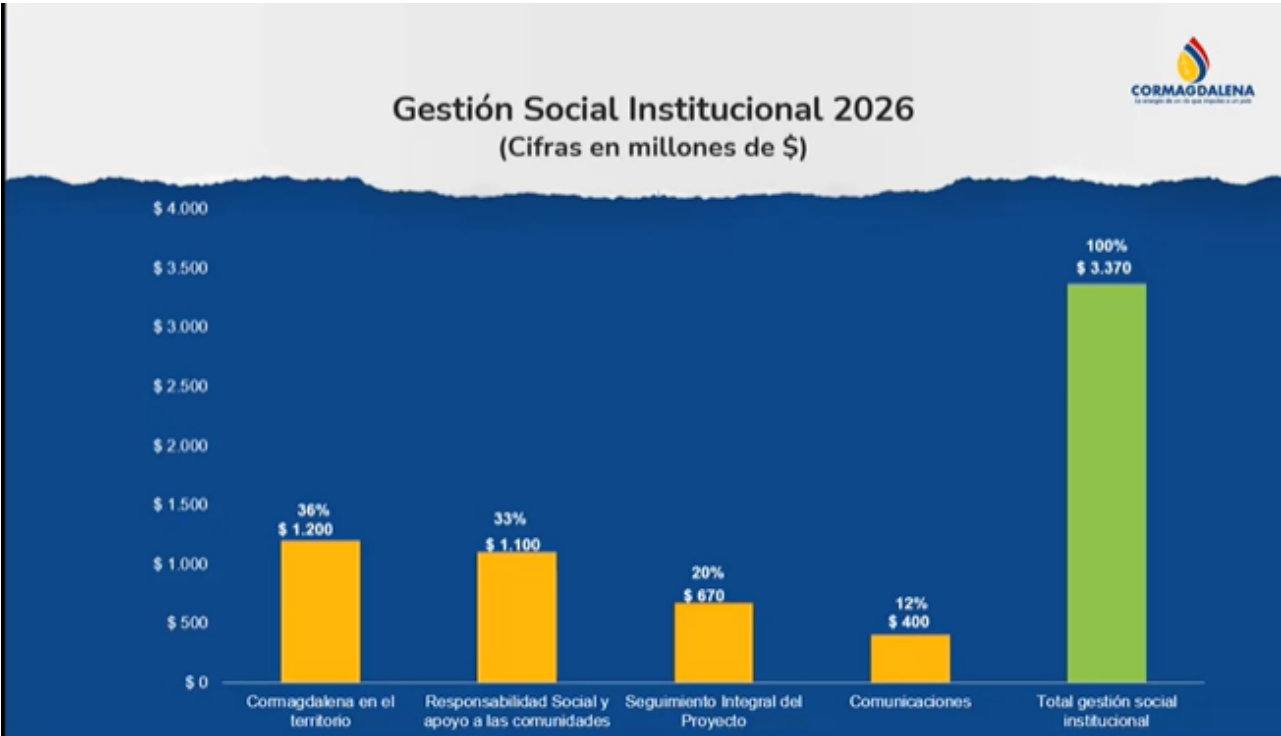
Adicionalmente, aclaró a la Junta Directiva la razón por la cual esta actividad debe ser asumida directamente por la Corporación, indicando: *“Esto corresponde exclusivamente a protección de orillas, que es una competencia directa de Cormagdalena, y que los municipios no pueden intervenir porque no tienen la competencia sobre el río. Por eso la corporación destina estos recursos para la protección en los puntos críticos que se han identificado.”*

El Director Ejecutivo presentó el componente de investigación, desarrollo e innovación, señalando que este rubro concentra las herramientas tecnológicas necesarias para el análisis, procesamiento y monitoreo de la información asociada a la navegación en el río Magdalena.



“En investigación, desarrollo e innovación tenemos proyectados 1.740 millones. Aquí están incluidas las licencias de software, la operación y mantenimiento de las salas de analítica, y el seguimiento integral que realizamos para la toma de decisiones sobre la navegación.”

El Director Ejecutivo presentó posteriormente el rubro correspondiente a la gestión social institucional, indicando que este componente agrupa las actividades de interacción con las comunidades y el acompañamiento social asociado a los proyectos de la entidad.



“En gestión social institucional tenemos proyectados 3.370 millones. Estos recursos están orientados a nuestras actividades de acompañamiento a las comunidades, la gestión social en el territorio, el seguimiento de los proyectos y las acciones de comunicación que apoyan

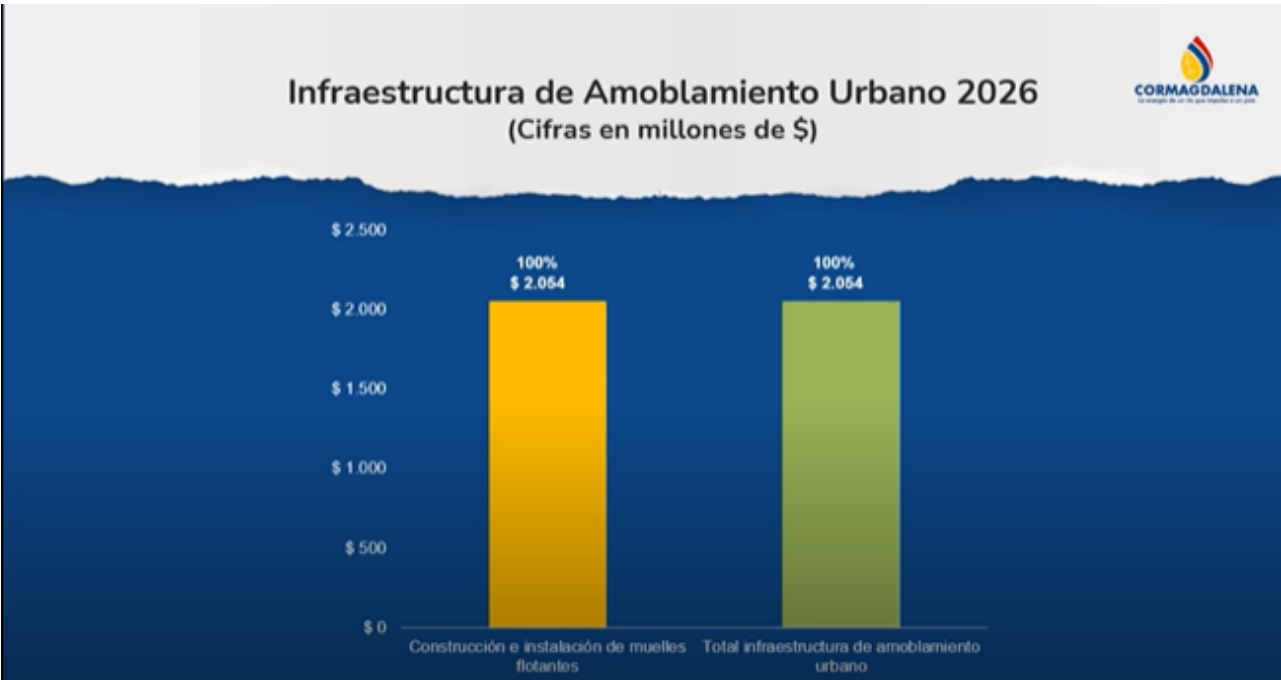
la operación de la corporación.”

El Director Ejecutivo continuó su presentación refiriéndose al componente de fortalecimiento institucional, señalando que este rubro concentra los recursos necesarios para garantizar la capacidad operativa, administrativa y técnica de la Corporación.



“En fortalecimiento institucional tenemos proyectados 10.139 millones. Estos recursos incluyen gestión financiera, administrativa, técnica y defensa judicial; el mantenimiento de las sedes; los sistemas de comunicaciones; la implementación de sistemas de gestión; los avalúos y bienes inmuebles; los servicios de información actualizados y los sistemas de información que soportan la operación de la corporación.”

El Director Ejecutivo presentó el rubro correspondiente a la infraestructura de amoblamiento urbano, señalando que este componente está orientado a mejorar las condiciones de acceso fluvial para las comunidades ribereñas mediante la instalación de muelles flotantes.



Señaló que: “En infraestructura de amoblamiento urbano tenemos proyectados 2.064 millones para la construcción e instalación de muelles flotantes.” Explicó que este proyecto comprende 21 muelles en total, desarrollados de manera progresiva dentro del programa de conectividad fluvial de la Corporación. En este sentido, añadió: “Este es un proyecto que comprende 21 muelles en total, de los cuales entre 2024 y 2025 diseñamos, construimos y entregamos 17, y en esta vigencia continuaríamos con los faltantes.”

Dentro de este mismo componente, el Director hizo referencia al caso del muelle de Puerto Wilches, aclarando la situación ocurrida y la necesidad de su reposición. Señaló: “En este proyecto también está incluido el muelle de Puerto Wilches, que como ustedes saben se

hundió. Ese muelle lo estamos incorporando nuevamente dentro del plan de amoblamiento porque, aunque fue entregado en años anteriores, tuvo que ser retirado por fallas estructurales y estamos asegurando los recursos para su reposición y puesta en funcionamiento.”

El Director explicó que esta reposición garantiza la continuidad del servicio y la seguridad de las operaciones de embarque y desembarque para la comunidad del municipio y del corredor fluvial medio.

Durante la presentación del componente de infraestructura de amoblamiento urbano, y luego de la explicación del Director respecto al avance de la construcción de los muelles flotantes y al caso particular del muelle de Puerto Wilches, intervino la Ministra de Transporte, Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, quien solicitó la palabra manifestando su inquietud respecto a la suficiencia de los recursos proyectados para atender la reposición del muelle de Puerto Wilches y para continuar con los muelles restantes planteados dentro de la meta institucional, señalando: *“Para Muelles aquí hay una proyección de 2.000 millones de pesos aproximadamente, y con ese recurso, ¿se va a intervenir en Puerto Wilches y en algún otro? ¿Cuál es el plan allí?”*

El Director respondió explicando la dimensión técnica del muelle requerido, indicando que: *“Lo diagnosticado para este municipio es un muelle tipo E, que son de los muelles más grandes, y está estipulado en aproximadamente 1.850 millones de pesos, más la instalación de este muelle. En total son 2.000 millones.”*

Frente a ello, la Ministra profundizó en la inquietud sobre el cumplimiento de la meta establecida para la Entidad: *“O sea, el recurso alcanza para ese, ¿cierto? Y nos queda pendiente... Nos quedan pendientes 3 muelles para alcanzar la meta.”*

El Director confirmó la observación planteada: *“Sí, señora. No quedarían pendientes, señora Ministra, sí, señora.”*

La Ministra continuó señalando la importancia de comunicar a las entidades del Gobierno Nacional las limitaciones presupuestales que impiden completar la totalidad de los muelles proyectados, manifestando: *“Porque sí sería importante que comunicáramos a Hacienda que tenemos eso pendiente, e incluso a Presidencia, a la oficina que le hace seguimiento a las metas del plan de desarrollo, para que quede claro que es un tema de no disponibilidad de recursos para poder cumplir, no de falta de ejecución.”*

Atendiendo esta intervención, el Director expuso el contexto ampliado del estado de la infraestructura fluvial en el país: *“En el año 2024 hicimos el diagnóstico de todos los muelles fluviales del río Magdalena. Hoy estamos hablando de que el río Magdalena tiene una necesidad de más de 54 muelles. Pero aquí también tenemos la concurrencia del sector turístico; el Ministerio de Industria y Comercio está llegando también con unos muelles realmente un poco más pequeños, pero están cumpliendo la función para el recibo de pasajeros.”*

Finalmente, reiteró la meta institucional asignada por la Presidencia de la República, precisando: *“La macrometa que nos entregaron en Presidencia para Cormagdalena es de 21 muelles.”*

De este modo, el Director ejecutivo de Cormagdalena finaliza su intervención, señalando que somete a consideración la aprobación del anteproyecto de presupuesto de 2026 el cual debe ser cargado en plataforma antes del 31 de octubre de la anualidad en curso

DECISIÓN A TOMAR POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Concluida la presentación del Director Ejecutivo sobre el proyecto de presupuesto para la vigencia 2026, la Ministra de Transporte y Presidenta de la Junta Directiva, Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, manifestó que, si no había más intervenciones, se procedería a someter el presupuesto a consideración de la Junta, teniendo en cuenta que el Director de Cormagdalena abordó todos los aspectos requeridos para ese fin, en ese sentido señaló: *“Bueno, entonces, si no hay más intervenciones, someto a consideración de la Junta Directiva la aprobación del presupuesto para la vigencia 2026 presentado por el Director Ejecutivo.”*

Antes de iniciar la votación, intervino el Dr. Juan Pablo Remolina, quien expresó una inquietud relacionada con la sostenibilidad de la operación de dragado y la suficiencia de los recursos presupuestados para atender las necesidades del canal navegable. Señaló: *“¿cómo se está garantizando el dragado para la vigencia y si con los recursos previstos es posible atender los puntos críticos sin interrupciones?”* Adicionalmente consultó: *“si el presupuesto proyectado asegura la continuidad del contrato de dragado y qué contingencias están previstas en caso de incrementos en los volúmenes o cambios en las condiciones hidráulicas del canal.”*

En respuesta, el Director Ejecutivo aclaró que el presupuesto incorpora los recursos necesarios para dar continuidad al contrato de dragado, indicando: *“el contrato de dragado tiene respaldo dentro del presupuesto de inversión y se han priorizado las zonas que requieren intervención permanente, así como un margen para atender variaciones en las condiciones del Río.”*

Atendida la inquietud, el Director Ejecutivo y Secretario Técnico de la Junta, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, consultó: *“Presidenta, si me permite: ¿desea que la votación se realice de manera nominal?”* La Ministra respondió afirmativamente.

Acto seguido, solicitó la manifestación del voto en el orden señalado a continuación:

Miembro/Entidad	Sentido del voto	Observación resumida
María Fernanda Rojas – Ministra de Transporte	Positivo	Aprobado, <i>“Teniendo en cuenta los insumos que se han presentado y además su envío previo, quisiera hacer una pequeña consideración, y es la importancia de estas inversiones para mantener la competitividad en un puerto tan importante como Barranquilla, e igualmente las inversiones para Barrancabermeja y para el brazo de Mompox. Entonces apruebo.”</i>
Liliana María Ospina Arias – Viceministra de Infraestructura	Positivo	<i>“Aprobado también con las afirmaciones que hacemos desde el Gobierno nacional del compromiso que se tiene frente a mantener la competitividad no solamente del puerto de Barranquilla, sino de la navegabilidad desde Barranca–Barranquilla y en general de las condiciones de navegabilidad del río.”</i>
Sorrel Parisa - Viceministra de Minas	Positivo	<i>Aprobado. Desde el sector energía nos interesa mucho que se mantenga la seguridad en la cadena logística, especialmente en el transporte de combustibles y derivados, y que se continúe trabajando en las mesas técnicas que tenemos con Cormagdalena para el seguimiento operativo del río.”</i>
José Luis Quiroga – viceministro de desarrollo rural	Positivo	Aprueba, confirma por chat sin observaciones adicionales.
Juvenal Díaz Mateus – Gobernador de Santander	Positivo	Sin observaciones
Yamil Arana Padauí – Gobernador de Bolívar	Positivo	Sin observaciones
Juan Carlos Casallas -Gobernador del Huila (e)	Positivo	Sin observaciones
Luis Hernando Santa María – Alcalde Cimitarra	Positivo	Sin observaciones
Juan Enrique Rendón – Alcalde de Honda, Tolima	Positivo	Sin Observaciones.
Fernando Alirio (alcalde de Tello, Huila)	Positivo	Sin Observaciones
Carlos Tovar – Alcalde de Pinillos, Bolívar	Positivo	Sin Observaciones
Ronald Florez Sierra – Alcalde de El Banco, Magdalena	Positivo	Sin Observaciones
Juan Pablo Remolina – Representante del Sector Naviero	Positivo	<i>Aprobado. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que lamento mucho que no se le asignen recursos para las obras de encauzamiento, destinó 10.000 millones de pesos para estudios y diseños de esas obras. Teníamos la esperanza que este Gobierno pudiera realizar las primeras obras de encauzamiento en el Río... invitaría a la Junta a conversar un poco más a fondo en proposiciones y varios.”</i>
Juan Pablo Vélez Castellanos – Ecopetrol	Positivo	<i>“Aprobado, resaltando la importancia de la continuidad del dragado del segundo semestre 2026... y que esto permita asegurar la evacuación de hidrocarburos entre la refinería de Barrancabermeja, cumpliendo con las exportaciones y menores costos operativos en rutas fluviales.”</i>

Concluida la votación nominal y verificado el sentido afirmativo de todos los miembros de la Junta Directiva presentes, el Secretario Técnico dejó constancia de la aprobación del presupuesto de Cormagdalena para la vigencia 2026 por parte de los catorce (14) miembros asistentes a la sesión. Igualmente, la Presidenta de la Junta Directiva, Dra. María Fernanda Rojas, reiteró la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la citada vigencia, registrándose en el acta las intervenciones formuladas durante la votación, particularmente aquellas relacionadas con la importancia de mantener

la competitividad portuaria, garantizar la seguridad de la cadena logística del sector energético, asegurar la continuidad del dragado y avanzar en la evaluación de las obras de encauzamiento. No presentándose nuevas intervenciones, la Presidenta declaró agotado el punto correspondiente a la aprobación del presupuesto y dispuso continuar con el siguiente ítem del orden del día.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS

En desarrollo del punto de Propositiones y Varios, la Presidenta de la Junta Directiva concedió el uso de la palabra a la Viceministra de Infraestructura del Ministerio de Transporte, Dra. Liliana Ospina Arias, quien presentó dos solicitudes dirigidas a la Secretaría Técnica y a la Dirección de la Corporación. En primer lugar, solicitó activar la Comisión de Verificación del Acta No. 175, indicando que dicho acta aún no se encontraba cerrada y que era necesario agotar el procedimiento interno previsto para su revisión y ajuste. Sobre este particular manifestó que: *“no lo hemos podido cerrar, para lo cual es muy importante que activemos esa comisión”*, reiterando que el Ministerio ya había remitido observaciones y que era conveniente dejar el acta debidamente depurada y aprobada por la Comisión correspondiente.

En segundo lugar, la Viceministra se refirió a las obras de encauzamiento, destacando su relevancia estratégica para la estabilidad del canal navegable y para la toma de decisiones futuras de la Junta Directiva. En este sentido, señaló que *“sería muy importante que esta Junta Directiva conozcamos los resultados de los estudios de las obras de encauzamiento, incluso a propósito de lo que menciona el doctor Remolina, que podamos conocer en detalle el estudio y sus resultados”*, solicitando que se programara un espacio específico para la presentación técnica de dicha consultoría.

Atendiendo las solicitudes, el Director Ejecutivo y Secretario Técnico, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, informó que las observaciones y ajustes al Acta No. 175 ya habían sido revisados en el marco de la Comisión respectiva, indicando que *“las observaciones y los ajustes fueron aprobados por todos los miembros de la Comisión, de manera que podríamos darle trámite”*, por lo cual se procedería a culminar el proceso de verificación y cierre de dicha acta. En relación con los estudios de encauzamiento, el Director propuso realizar una sesión adicional de Junta Directiva, señalando que *“podemos hacer una Junta Directiva a mediados de noviembre y poder contarle a todos los miembros de la Junta Directiva los resultados de esta consultoría”*, ofreciendo presentar de manera detallada los alcances técnicos, las alternativas planteadas y las recomendaciones derivadas del estudio. La Presidenta acogió la propuesta y manifestó: *“la semana entrante podemos sacar agenda y coordinamos”*, dejando así sentado el compromiso de programar dicha sesión específica.

Seguidamente, intervino el Dr. Juan Pablo Remolina, representante del sector naviero, quien en primer término agradeció la acogida de la propuesta relacionada con las obras de encauzamiento y expresó que consideraba *“clave poder realizar esa mesa de trabajo para poder conocer en detalle los resultados de los estudios de las obras de encauzamiento”*, recordando que este había sido un compromiso previo de la Junta Directiva y que la socialización técnica de los estudios resultaba fundamental para orientar las decisiones futuras respecto a dichas obras.

A continuación, el Dr. Remolina formuló una serie de recomendaciones en materia de seguimiento presupuestal y gestión por resultados, proponiendo que el presupuesto aprobado se acompañara de indicadores claros de desempeño asociados a la navegación. En sus palabras, señaló que: *“yo quisiera hacer algunas sugerencias sobre el presupuesto y es cómo volcamos estos presupuestos a tener también unas metas de resultados, y aquí recomendaría que hay dos indicadores muy importantes cuando hablamos de la navegabilidad del río Magdalena: es mostrar cómo ha sido la evolución de la carga por el río, cuál ha sido el volumen y poderlo tener presente de manera permanente. Y no es simplemente carga, sino también los pasajeros”*.

En este mismo sentido, se refirió a las inversiones realizadas en muelles, destacando que *“este Gobierno ha hecho una inversión muy importante en los muelles”* y agregando que *“sería muy bueno mirar cuál ha sido el resultado de esas inversiones, cómo se están moviendo esos pasajeros, cuál es ese nivel de satisfacción”*, con el propósito de que la Junta cuente con información que permita evaluar el impacto real de los recursos destinados a infraestructura de amoblamiento urbano y a puntos de embarque y desembarque.

El Dr. Remolina también llamó la atención sobre la concentración de recursos en el canal de acceso, señalando que *“el grueso de los recursos que se destinan a la navegabilidad del río Magdalena, el 65 %, está en el canal de acceso”* y que sería deseable que los esfuerzos presupuestales se reflejaran en un incremento verificable de los volúmenes de carga y pasajeros que efectivamente utilizan el río como modo de transporte. Finalmente, se refirió a los recursos que, por mandato legal, se asignan al Distrito de Barrancabermeja, indicando que *“ya lo había mencionado en juntas anteriores, esos recursos que se asignan por ley al Distrito de Barrancabermeja son 15.000 millones de pesos que se tienen previsto para el 2026, y sabemos, por ejemplo, que Barrancabermeja no tiene PTAR todavía en funcionamiento”,* enfatizando que *“lo que esperaríamos es que una ciudad tan importante pueda concluir esas obras y realmente apuntarle a la descontaminación del Río”*.

No habiéndose presentado más intervenciones, la Presidente de la Junta declaró clausurada la sesión de la Junta Directiva de CORMAGDALENA agradeciendo la participación de todos los asistentes. Se dejó constancia de que la presente acta será suscrita por la Presidente de la sesión y por la Secretaría de la Junta, para los fines legales pertinentes.



MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta Junta Directiva



Firmado digitalmente por ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

ÁLVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Secretario